





INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO II TRIMESTRE DE 2021



MES JULIO AÑO 2021







OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA EDAT S.A E.S.P.

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta el análisis consolidado efectuado durante la vigencia 2021 comparado con el año 2020, de los gastos que hacen parte de la presente evaluación.

Este informe se desarrolla verificando la información recibida por parte de la administración, la cual fue suministrada por la Dirección Administrativa, Financiera y Técnica, en los gastos relacionados con la Planta de personal; gastos de nómina, viáticos, y Contratación de personal por Honorarios y servicios técnicos.

Los gastos relacionados con mantenimiento de vehículos, consumo de gasolina, mantenimiento de bienes y activos, consumo por concepto de fotocopias, e impresiones, no se causan en la entidad por cuanto no cuenta con vehículos, ni activos que justifiquen estos gastos, como tampoco se paga el servicio de fotocopiado e impresiones.

Referente al cumplimiento del artículo 83, de la Ley 1873 de 2017, "Plan de Austeridad del Gasto" se verificó que la entidad no incurrió en gastos contemplados en esta norma, en ninguna de las diversas formas de contratación y adquisición de bienes suntuarios. La Austeridad fue aplicada de conformidad con los principios de economía y eficiencia como se encuentra determinado normativamente.







PLANTA DE PERSONAL:

DENOMINACION DEL CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO
Gerente	DIRECTIVO	039	04
Secretaria ejecutiva	TECNICO		
Secretario General y Jurídico	DIRECTIVO	054	03
Auxiliar administrativo	TECNICO		
Director Técnico	DIRECTIVO	009	02
Director Financiero y de Tesorería	DIRECTIVO	009	01
Jefe de Control Interno	DIRECTIVO	009	01



Con base en el listado en Excel de funcionarios enviado por la secretaria general Y jurídica, Direccion Financiera y Direccion Técnica, se procedió a efectuar una comparación de la planta de personal de la EDAT S.A E.S.P. distribuida a nivel de cargos de la vigencia 2021. La verificación consiste en observar la variación del número de personal y de dinero desembolsado por este concepto entre los trimestres de 2021, y dependiendo de la diferencia hacer las recomendaciones a que haya lugar.

De acuerdo con el cuadro anterior se observa que en cuanto al número de personal de planta no hubo variación alguna entre las dos vigencias.

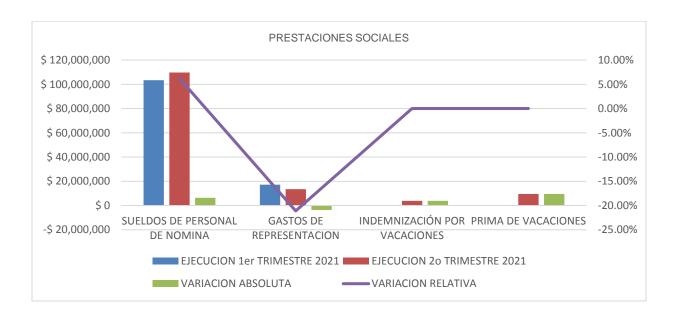






Referente a los valores obligados por concepto de gastos por planta de personal durante la vigencia 2020 frente a la vigencia 2021, en la última vigencia se disminuyó el monto cancelado, lo que indica que se está dando aplicabilidad a la Eficiencia del Gasto Público, y por ende esta Oficina no tiene ningún comentario que advertir ni señalar.

PRESTACIONES SOCIALES					
CONCEPTO	EJECUCION 1er TRIMESTRE 2021	EJECUCION 20 TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA	
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 103,344,208	\$ 109,773,662	\$ 6,429,454	6.22%	
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 17,137,065	\$ 13,519,240	-\$ 3,617,825	-21.11%	
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ 0	\$ 3,798,122	\$ 3,798,122	0.00%	
PRIMA DE VACACIONES	\$ 0	\$ 9,474,578	\$ 9,474,578	0.00%	









GASTOS DE NOMINA:

De acuerdo con el cuadro anterior, respecto a los valores obligados por concepto del gasto de nómina de la Entidad se pudo evidenciar que en los dos trimestres de la vigencia 2021, los pagos realizados por este concepto fueron superiores en el segundo trimestre por concepto de pago de indemnización y prima de vacaciones de la vigencia 2021 por los pagos, por lo tanto, se demuestra que la Eficiencia del Gasto Público en la EDAT se dio aplicabilidad y por ende esta Oficina no tiene ningún comentario que advertir ni señalar.

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS

La entidad en cumplimiento de la Misión Institucional fundamenta su gestión en sus programas, que son la esencia de su creación, por tanto, requiere de la contratación de personal para su ejecución por no contar con el personal suficiente para este fin. (Cuenta con siete funcionarios de planta).

En concordancia de lo anterior, se da cumplimiento a lo contemplado en el artículo .8.4.4.5 del Título 4, Medidas de Austeridad del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, el cual indica las condiciones para celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas cuando no existan funcionarios de planta con capacidad para realizar las actividades.

Para la revisión de la contratación se solicitó la información a la secretaria general y jurídica, dirección Financiera y dirección Técnica de las primer trimestre y segundo trimestre 2021, que permita hacer un seguimiento para establecer el grado de cumplimiento de Austeridad en el Gasto

CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS				
CONCEPTO	EJECUCION 1er TRIMESTRE 2021	EJECUCION 20 TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
HONORARIOS	\$ 76,344,000	\$ 290,647,679	\$ 214,303,679	280.71%
SERVICIOS TECNICOS	\$ 9,307,000	\$ 37,566,000	\$ 28,259,000	303.63%









En el cuadro anterior, se observa que respecto al número de personal contratado para la vigencia 2021, hubo un aumento de personal por la nueva contratación en la entidad, no presenta variaciones significativas que justifiquen comentarios por el Plan de Austeridad.

VIATICOS

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE DE FUNCIONARIOS				
CONCEPTO	EJECUCION 1er TRIMESTRE 2021	EJECUCION 20 TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE DE FUNCIONARIOS	\$ 301,800	\$ 0	-\$301,800.00	-100.00%



En el cuadro anterior, se observa que respecto al viajes realizados por fuera del departamento para la vigencia 2021, hubo una disminución en viajes, para lo cual no hay comentarios que justifiquen por el Plan de Austeridad.







SERVICIOS PUBLICOS Y ARRIENDO

SERVICIOS PUBLICOS ARRIENDO				
CONCEPTO	EJECUCIÓN 1er TRIMESTRE 2021	EJECUCIÓN 20 TRIMESTRE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 1,927,867	\$ 2,018,972	\$91,105.00	4.73%
ARRENDAMIENTO	\$ 29,353,581	\$ 29,353,581	\$0.00	0.00%



De acuerdo con los valores obligados a cancelar por concepto servicios públicos en el segundo trimestre 2021, se evidencia que hubo un aumento debido al personal que ingreso a laborar por prestación de servicios, que la entidad hace buena práctica de Austeridad del Gasto en lo relacionado con el buen uso de los servicios.

CONCLUSIÓN.

Referente al cumplimiento del artículo 83, de la Ley 1873 de 2017, "Plan de Austeridad del Gasto" se verificó que en la entidad no incurrió en gastos desproporcionados contemplados en ninguna de las diversas formas de gastos de nómina, contratación, bienes suntuarios, telefónicos y de servicios públicos como se muestra en los cuadros de referencia de estudio. La Austeridad fue aplicada de conformidad con los principios de economía y eficiencia como se encuentra determinado normativamente.

Cordialmente,

ORIDINAL FIRMADO

DIEGO ALBERTO CASAS MORALES JEFE DE CONTROL INTERNO EDAT S.A